

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0000192

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de diciembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

QUE el señor Luis Orrantia González, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio del doctor Alfonso Trujillo B., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-3011-IA del 30 de diciembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-192 del 23 de enero de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. por QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones de DOS MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.



Handwritten signature and initials, possibly 'Quinta'.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1

0000192

14

COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

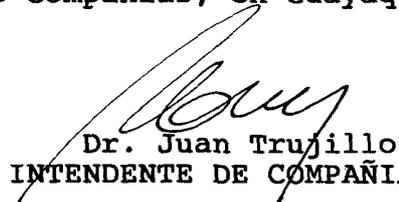
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de febrero de 1934, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ENE. 1992

  
Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

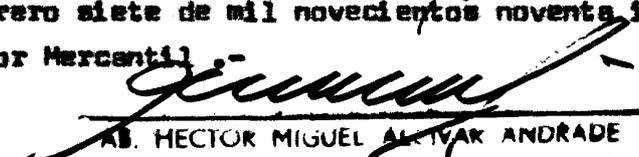
  
VAP/eac  
DL/KVdem  
exp. # 2173-34

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 3.784 a 3.785, Número 1.313 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 2.506 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero siete mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 207 del Registro Mercantil de 1.934; 1.391 del mismo Registro de 1.937; 2.732 del propio Registro de 1.943; 178 de igual Registro de 1.946; 1.318 de dicho Registro de 1.947; 1.416 del Registro antes mencionado de 1.956; 2.188 del Registro Mercantil de 1.963; 5.700 del mismo Registro de 1.963; 8.026 del propio Registro de 1.964; 2.646 de dicho Registro de 1.978; 30.311 de igual Registro de 1.979; 2.799 del Registro antes mencionado de 1.982; 43.022 del Registro Mercantil de 1.982; 825 del mismo Registro de 1.988; y, 16.062 del propio Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

